

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de

Junio, de mil novecientos noventa, ante mí -

AUMENTO DE CAPITAL

Doctora Ximena Moreno

Y

de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen: El señor Doctor Julio Vela

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

IDEAL ALAMBREC S.A.

Suárez y el señor Ingeniero Juan Kohn Toepffer, en sus respectivas calidades de Presidente y Presidente Ejecutivo de la Compañía

POR: S/. 700'000.000,00

Dí 4 Copias

IDEAL ALAMBREC S.A. debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la misma, conforme aparece de los nombramientos y acta que se agregan.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta.-

S E Ñ O R NOTARIO.- Sírvase extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: C O M P A R E C E N . El Doctor Julio César Vela Suárez, en su calidad de Presidente de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A., y el Ingeniero Juan Kohn Toepffer,



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

✓

en su calidad de Presidente Ejecutivo de la misma

Compañía, según lo acreditan con sus nombramientos

debidamente , inscritos que se adjuntan. Los

comparecientes son mayores de edad, casados,

ecuatorianos, de ocupaciones particulares, domiciliados

en Quito y solicitan de usted, señor Notario, elevar a

escritura pública el texto de esta minuta que contiene

un aumento del capital de la Compañía IDEAL ALAMBREC

S.A., actos éstos que se formalizan de conformidad con

lo expuesto en las siguientes cláusulas: - P R I M E

R A. - A N T E C E D E N T E S .- a).- Por medio de

escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el

Notario Doctor José Vicente Troya, el quince de

septiembre de mil novecientos setenta y dos e inscrita

en el Registro Mercantil (Registro Industrial), bajo el

número veinte y seis el cuatro de octubre del mismo

año, se constituyó la Compañía ALAMBRES GALVANIZADOS

ECUATORIANOS C.A. ALAMBREC con un capital de doscientos

mil sucres; b) Por medio de escritura pública otorgada

en esta ciudad, ante la Notaria Doctora Ximena Moreno

de Solines, el siete de diciembre de mil novecientos

ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil de

este Cantón el veinte y siete de enero de mil

novecientos ochenta y tres, esta Compañía cambió su

denominación social con la de IDEAL ALAMBREC S.A.,

reformando para este efecto sus estatutos.- c).- Por

medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante

la Notaria Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

y dos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco e

inscrita en el Registro Mercantil bajo el número

noventa y uno ( Registro Industrial) el veinte y seis

de junio de mil novecientos ochenta y cinco, la

nombrada Compañía hizo un aumento de su capital social

y reformó sus estatutos en los términos constantes en

dicha escritura.- d). Por medio de escritura pública

otorgada en esta ciudad ante la Notaria Doctora Ximena

Moreno de Solines, el diez y seis de diciembre de mil

novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro

Mercantil bajo el número once (Registro Industrial) el

veinte y ocho de enero de mil novecientos ochenta y

siete, la citada Compañía modificó el monto de su

capital social e hizo la consiguiente reforma de sus

estatutos.- e).- Por medio de escritura pública

otorgada en esta ciudad ante la Notaria Doctora Ximena

Moreno de Solines el dos de julio de mil novecientos

ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil

(Registro Industrial) bajo el número ciento dos el tres

de agosto de mil novecientos ochenta y siete, la citada

Compañía aumentó su capital social e hizo la

consiguiente reforma de sus estatutos.- f). La Junta

General Ordinaria Universal de Accionistas de IDEAL

ALAMBREC S.A. realizada el treinta de marzo de mil

novecientos noventa resolvió aumentar su capital y

reformular consiguientemente sus estatutos sociales.- S E

G U N D A .- Sobre estos antecedentes, los

comparecientes, en sus calidades ya indicadas, y a

1 nombre y representación de la Compañía IDEAL ALAMBREC  
2 S.A. aumentan el capital de dicha Compañía en  
3 setecientos millones de sucres con lo cual, dicho  
4 capital asciende a la suma de un mil quinientos setenta  
5 millones cuatrocientos mil sucres, el mismo que fue  
6 suscrito y pagado por los accionistas de la Compañía en  
7 los términos y cifras constantes en el cuadro que  
8 consta del acta de la sesión de Junta General de  
9 Accionistas de treinta de marzo de mil novecientos  
10 noventa. Así mismo, en cumplimiento de lo resuelto por  
11 la Referida Junta General de Accionistas, los  
12 comparecientes proceden a reformar el artículo quinto  
13 de los estatutos sociales de la Compañía. Como todo lo  
14 relacionado con este aumento de capital y reforma  
15 estatutaria se halla debidamente concretado y detallado  
16 en el acta de la sesión de Junta General Ordinaria de  
17 Accionistas de IDEAL ALAMBREC S.A., celebrada el  
18 treinta de marzo de mil novecientos noventa, los  
19 comparecientes solicitan de usted, señor Notario,  
20 transcribir, en esta parte de la escritura, el texto  
21 íntegro de la referida acta de la sesión de Junta  
22 General Ordinaria de Accionistas. En esta forma, los  
23 comparecientes dejan elevados a escritura pública el  
24 aumento de capital y la reforma de estatutos aprobados  
25 por la Junta General de Accionistas de treinta de marzo  
26 de mil novecientos noventa. / ACTA DE LA SESION DE JUNTA  
27 GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
28 COMPAÑIA IDEAL ALAMBREC S.A., REALIZADA EL DIA VIERNES

TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- En Quito,

1 en la Sala de Sesiones de la Corporación Financiera  
 2 Nacional, el día de hoy viernes treinta de marzo de mil  
 3 novecientos noventa a las diez y siete horas, se  
 4 reunieron las personas cuyos nombres constan en la  
 5 lista de asistentes a dicha sesión, la cual se adjunta  
 6 al expediente de esta acta.- El Presidente  
 7 Ejecutivo-Secretario de la Junta informó y certificó  
 8 que con los presentes se hallaba representada la  
 9 totalidad del capital social, motivo por el cual el  
 10 Presidente de la Compañía, Doctor Julio Vela Suárez,  
 11 consultó a los concurrentes si deseaban constituirse en  
 12 Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de  
 13 Ideal Alambrec S.A. para conocer y resolver sobre los  
 14 siguientes puntos: UNO.- Conocer la Renuncia del Señor  
 15 Pablo Better y designar su Reemplazo.- DOS.- Conocer el  
 16 informe del Consejo de Administración, cuentas,  
 17 balances y resultados del ejercicio mil novecientos  
 18 ochenta y nueve. TRES.- Conocer el informe de los  
 19 comisarios. CUATRO.- Resolver sobre los documentos  
 20 antes indicados y sobre la gestión de los  
 21 administradores.- CINCO.- Resolver sobre el destino de  
 22 las utilidades del Ejercicio.- SEIS.- Resolver sobre la  
 23 elevación del capital social y consiguientemente la  
 24 reforma de estatutos.- SIETE.- Designación y  
 25 retribución de los comisarios de la Empresa.- OCHO.-  
 26 Designación de los Auditores Externos.- Los asistentes,  
 27 por unanimidad, aceptaron constituirse en Junta  
 28



Dra. Ximena  
 Moreno de  
 Solines  
 NOTARIA 2a.

General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar

1 los asuntos indicados por la Presidencia, por lo cual  
2 se declara instalada la Junta a la hora arriba  
3 indicada, con la actuación del Ingeniero Juan Kohn T.,  
4 Presidente Ejecutivo de Ideal Alambrec S.A., como  
5 Secretario de la misma.- UNO.- Conocer la Renuncia del  
6 señor Pablo Better y designar su reemplazo.- El  
7 Presidente Ejecutivo- Secretario dió lectura a la  
8 renuncia del señor Pablo Better a su posición como  
9 Director Suplente en el Consejo de Administración de  
10 Ideal Alambrec S.A.. La Junta aceptó con pesar la  
11 renuncia, solicitando a la Administración de la Empresa  
12 envíe una comunicación en agradecimiento por la  
13 valiosa participación que ha tenido el señor Pablo  
14 Better en el Consejo de Administración de la Empresa.-  
15 Por unanimidad la Junta designó en reemplazo del Señor  
16 Better al Doctor Oswaldo Dávila como Director Suplente  
17 del Consejo de Administración.- DOS.- Conocer el  
18 informe del Consejo de Administración, Cuentas,  
19 Balances y Resultados del Ejercicio mil novecientos  
20 ochenta y nueve.- El Presidente Ejecutivo - Secretario  
21 dió lectura al Informe del Consejo, Cuentas, Balances y  
22 Resultados del Ejercicio mil novecientos ochenta y  
23 nueve.- TRES.- Conocer el Informe de los Comisarios.-  
24 La Junta conoció los informes de los Comisarios señores  
25 Doctor Eduardo Suárez y Doctor José Aguirre informes  
26 que certifican que los estados financieros presentados  
27 por la administración reflejan la posición financiera  
28



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

de Ideal Alambrec S.A.- CUATRO.- Resolver sobre los  
documentos antes indicados y sobre la gestión de los  
administradores.- Una vez conocido los documentos  
referidos en los numerales uno y dos, de esta acta, la  
Junta por unanimidad, aprueba los informes del Consejo  
de Administración y de los Comisarios, así como los  
balances y estado de pérdidas y ganancias  
correspondientes al año mil novecientos ochenta y  
nueve. Los administradores se abstienen de votar sobre  
esta materia.- CINCO.- Resolver sobre el destino de las  
utilidades del ejercicio.- En función de las  
recomendaciones del Consejo de Administración sobre el  
destino de las utilidades del año mil novecientos  
ochenta y nueve, la Junta General de Accionistas  
resolvió mantener el cien por ciento de las utilidades  
en cuenta Utilidades no distribuídas a disposición de  
los Accionistas debiendo realizarse una Junta General  
Extraordinaria en el lapso de noventa días para  
analizar la situación de la Empresa y estudiar la  
posibilidad de realizar un reparto de dividendos en el  
futuro.- El Ingeniero Fernando Olmedo, representante  
de la Corporación Financiera Nacional, mencionó la  
posición de la Corporación Financiera Nacional en el  
sentido de que se mantiene vigente la exoneración de  
impuestos a la Empresa en la parte correspondiente a la  
Corporación Financiera Nacional y por lo tanto ese  
monto deberá ser entregado a la Corporación.- SEIS.-  
Resolver sobre la elevación del capital social y

consiguientemente la reforma de estatutos.- El Ingeniero Juan Kohn indicó que la Empresa tiene compromiso de elevar el capital social en setecientos millones de sucres como requisito de un préstamo otorgado por la Corporación Financiera Nacional y sugiere que este aumento de capital se lo haga tomando del superávit por revalorización de activos fijos. La Junta aceptó la sugerencia y por unanimidad se resuelve realizar el aumento de capital de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	% CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CON SUPERAVIT	NUOVO CAPITAL PAGADO	% CAPITAL
✓ E.F.N.	20.00%	174'080.000	✓ 140'000.000	✓ 314'080.000	✓ 20.00%
✓ BEKAERT S.A.	30.00%	261.120.000	✓ 210'000.000	✓ 471'120.000	✓ 30.00%
✓ S.N.I.	15.00%	130'560.000	✓ 105'000.000	✓ 235'560.000	✓ 15.00%
✓ MERINSA S.A.	11.67%	101'540.000	✓ 81'666.000	✓ 183'206.000	✓ 11.67%
✓ PEKASA S.A.	11.67%	101'560.000	✓ 81'667.000	✓ 183'227.000	✓ 11.67%
✓ RIVERON S.A.	11.67%	101'540.000	✓ 81'667.000	✓ 183'207.000	✓ 11.67%
TOTALES:	100.00%	870'400.000	700'000.000	1.570'400.000	100.00%



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

El presidente de la Compañía Doctor Julio Vela Suárez,  
 indicó que al haberse aprobado el aumento de capital,  
 es necesario que la Junta considere también la reforma  
 del Artículo quinto de los estatutos, que se refiere al  
 capital de la Compañía, reforma que propone se haga en  
 los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO.- El capital  
 de la Compañía es de un mil quinientos setenta millones  
 cuatrocientos mil sucres dividido en un millón  
 quinientos setenta mil cuatrocientas acciones  
 nominativas y ordinarias de mil sucres cada una  
 pertenecientes a la serie "A" y numeradas  
 correlativamente del cero al millón quinientos setenta  
 mil cuatrocientos".- SIETE.- Designación y Retribución  
 de los comisarios de la Empresa.- Se designa Comisarios  
 de la Empresa a los señores: Doctor Eduardo Suárez y  
 Doctor José Aguirre como principales, y al señor Jorge  
 Carrera y Licenciada Malena Izurieta como suplentes,  
 con una retribución de sesenta y cinco mil sucres  
 anuales.- OCHO.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.-  
 Por unanimidad la Junta General decidió mantener a  
 Price Waterhouse & Co., como Auditores externos de la  
 Empresa solicitando a la Administración que en vista  
 del alto costo de la auditoría externa, se analicen las  
 posibilidades de disminuir en términos reales el costo  
 de la misma y de estudiar con los auditores el  
 asesoramiento que puede estar incluido dentro de este  
 monto.- Concluidos los asuntos que deseó conocer la  
 Junta General, la Presidencia dió un receso para

redactar el Acta de esta sesión, cuyo expediente ha de  
estar integrado por lo siguiente: a). Lista de  
concurrentes a la sesión, con la indicación de sus  
derechos en la Compañía y número de votos que cada uno  
de ellos ostenta o representa. b) Cartas poderes y  
otros documentos que han habilitado su presencia a esta  
sesión.- c) Copia certificada del Acta de esta sesión.-  
d) Copia de los balances y documentos conocidos en la  
sesión.- Reinstalada la sesión, se dió lectura a este  
acta, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin  
ninguna modificación, procediendo a la clausura de la  
Sesión a las diez y ocho horas del mismo día.- Para  
constancia de cuanto antecede, firman este Acta todos  
los asistentes a la sesión juntamente con el Presidente  
y el suscrito Presidente Ejecutivo-Secretario que  
certifica.- firmado). <sup>A</sup> Doctor Julio Vela Suárez.  
Presidente. firmado). <sup>V</sup> Ingeniero Juan Kohn T.  
Secretario. firmado). <sup>V</sup> Ingeniero Fernando Olmedo, por  
Corporación Financiera Nacional. firmado). <sup>V</sup> Ingeniero  
Pedro John T. por Inversiones Riveron S.A. firmado).  
Ingeniero Juan Kohn T. por Inversiones Merinsa S.A.  
firmado). <sup>V</sup> Ingeniero Juan John T. Por Inversiones Pekasa  
S.A. firmado). <sup>V</sup> Doctor Federico Chiriboga. Societe  
Nationale D'Investissement. firmado). <sup>V</sup> Doctor Federico  
Chiriboga. N. V. Bekaert S.A..- Es fiel copia del  
Original, lo certifico. firmado). Ingeniero Juan John  
T. Presidente Ejecutivo - Secretario.- LISTA DE  
ASISTENTES A LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE IDEAL\* - ALAMBREC <sup>07</sup> S.A...-

Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 Fecha: treinta de marzo de mil novecientos noventa.-  
2 firmado). Doctor Julio Vela S. Presidente.- firmado).  
3 Ingeniero Juan Kohn T. Secretario. firmado). Ingeniero  
4 Pedro Kohn T. Inversiones Riveron S.A. firmado).  
5 Ingeniero Juan Kohn T. Mercado e Inv. Merinsa S.A..  
6 firmado). Ingeniero Juan Kohn T. Inversiones Pekasa  
7 S.A. firmado). Doctor Federico Chiriboga. Societé  
8 Nationale D'Investissement.- firmado). Doctor Federico  
9 Chiriboga. N. V. Bekaert S.A. firmado). Ingeniero  
10 Fernando Olmedo, Corporación Financiera Nacional.- Es  
11 fiel copia del original, Lo Certifico. firmado).  
12 Ingeniero Juan Kohn T. Presidente Ejecutivo -  
13 Secretario.- T E R C E R A.- Todos los accionistas que  
14 intervienen en este aumento de capital son de  
15 nacionalidad ecuatoriana, excepción hecha de las  
16 empresas N. V. BEKAERT Y SOCIETTE NATIONALE  
17 D'INVESTISSEMENT que son de nacionalidad belga, las  
18 mismas que pagan la parte que les corresponde en este  
19 aumento de capital con cargo a superávit por  
20 revalorización de activos. Por la circunstancia  
21 anotada, estas dos empresas extranjeras antes nombradas  
22 no han modificado el porcentaje de participaciones por  
23 ellas mantenido en el capital de la Compañía, razón por  
24 la cual, no requieren de autorización del Ministerio de  
25 Industrias, Comercio, Integración y Pesca para  
26 intervenir en este aumento de capital, de conformidad  
27 con lo previsto en el artículo décimo segundo del

1 Reglamente a la decisión doscientos veinte.- Usted,  
2 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas  
3 de estilo. firmado). Doctor Julio C. Vela Suárez.  
4 Abogado. Matrícula número ciento sesenta y siete.-  
5 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura  
6 pública con todo el valor legal. Y leída que fue  
7 íntegramente al compareciente por mí la Notaria, se  
8 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo  
9 cual doy fe.- firmado). Señor Doctor Julio César Vela  
10 Suárez. Portador de la Cédula de Identidad número -  
11 ciento setenta cero cuarenta doscientos ochenta y  
12 dos guión siete. - Certificado de Votación número  
13 ciento treinta y nueve guión doscientos treinta y  
14 siete.- firmado).- Ingeniero Juan Kohn Toepffer. Por-  
15 tador de la Cédula de Identidad número ciento se-  
16 tenta trescientos cuarenta y cinco cero diez y  
17 ocho guión siete .- firmado).- Doctora Ximena More-  
18 no de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito.-

19  
20  
21 A CONTINUACION

22 SE AGREGAN

23 LOS

24  
25 DOCUMENTOS

26  
27  
28 HABILITANTES

Quito, 16 de Junio de 1989

Ingeniero  
**JUAN KOHN TOEPFER**  
C i u d a d

De mi consideración:

El Consejo de Administración de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A., en su sesión del día 15 de junio de 1989, tuvo el acierto de reelegir a usted para ~~PRESIDENTE EJECUTIVO~~, Representante Legal de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

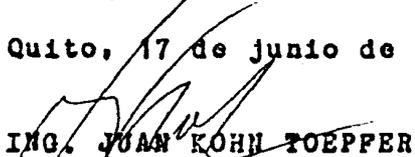
Los derechos y atribuciones que le corresponden, en virtud de este nombramiento, constan en la Escritura de Constitución Social de la Compañía ALAMBREC otorgada en esta ciudad, ante el Notario Dr. José Vicente Troya, el 15 de septiembre de 1972 e inscrita en el Registro Industrial bajo el número 26, el 4 de octubre de 1972 y la Escritura de reforma de Estatutos de IDEAL ALAMBREC S.A. (antes ALAMBREC) ante la Notaria Segunda Dra. Ximena Moreno de Solines, otorgada el 9 de diciembre de 1982 e inscrita en el Registro Industrial bajo el número 8, el 27 de enero de 1983.

Atentamente,

  
**DR. JULIO VELA SUAREZ**  
PRESIDENTE

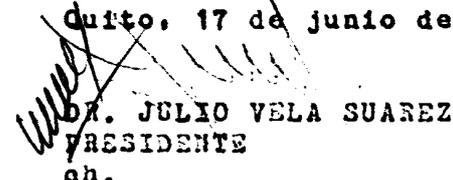
Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO, Representante Legal de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A., para el cual he sido elegido.

Quito, 17 de junio de 1989

  
**ING. JUAN KOHN TOEPFER**

Certifico que el ING. JUAN KOHN T. aceptó ante mí el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO, Representante Legal de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A. y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.

Quito, 17 de junio de 1989

  
**DR. JULIO VELA SUAREZ**  
PRESIDENTE  
ch.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo

el número cuatro mil ciento ochenta y uno del Registro

de Nombramientos tomo ciento veinte .- Quito , a dos de

agosto de mil novecientos ochenta y nueve .- Registro -

Mercantil .- ( firmado ) el Registrador doctor Gustavo

García Banderas .- RAZON : A petición del doctor Julio

Vela Suárez protocolizó en mi registro de escrituras pú-

blicas del presente año , en una foja útil el nombramien-

to que antecede .- Quito , a nueve de agosto de mil no-

vecientos ochenta y nueve .- ( firmado ) el Notario -

doctor Jaime Nolivos Maldonado .

Es VIGESIMA CUARTA

COPIA CERTIFICADA del Nombramiento que se halla protoco-

lizado en mi registro de escrituras públicas , la con-

fiero en Quito , a nueve de agosto de mil novecientos -

ochenta y nueve .-

Dr. Jaime Nolivos Maldonado

NOTARIA-DECIMA SEGUNDA

Teléfono 521993 - 542221

QUITO - ECUADOR



Quito, 16 de Junio de 1989

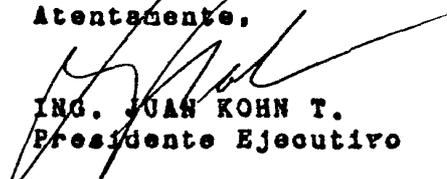
Doctor  
JULIO VELA S.  
C i u d a d

De mi consideración:

El Consejo de Administración de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A., en su sesión del día 15 de junio de 1989, tuvo el acierto de reelegir a usted para PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

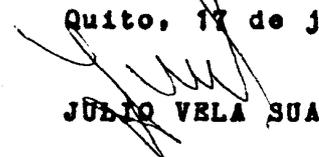
Los derechos y atribuciones que le corresponden, en virtud de este nombramiento, constan en la Escritura de Constitución Social de la Compañía ALAMBREC otorgada en esta ciudad, ante el Notario Dr. José Vicente Troya, el 15 de septiembre de 1972 e inscrita en el Registro Industrial bajo el número 26, el 4 de octubre de 1972 y la Escritura de reforma de Estatutos de IDEAL ALAMBREC S.A. (antes ALAMBREC) ante la Notaria Segunda Dra. Ximena Moreno de Solines, otorgada el 9 de diciembre de 1982 e inscrita en el Registro Industrial bajo el número 8, el 27 de enero de 1983.

Atentamente,

  
ING. JUAN KOHN T.  
Presidente Ejecutivo

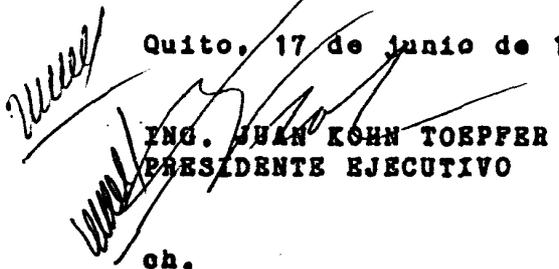
Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A., para el cual he sido elegido.

Quito, 17 de junio de 1989

  
JULIO VELA SUAREZ

Certifico que el DR. JULIO VELA SUAREZ aceptó ante mí el cargo de PRESIDENTE de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A. y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.

Quito, 17 de junio de 1989

  
ING. JUAN KOHN TORPFER  
PRESIDENTE EJECUTIVO

ch.

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 4182 del Re-  
gistro de Nombramientos Tomo 120  
Quito, a 2 AGO. 1989

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Julio Vela Suárez, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del año en curso, en una foja y en esta fecha el nombramiento de Presidente otorgado por IDEAL ALAMBREC S.A. en favor del Doctor Julio Vela.- Quito, a veinte y siete de junio de mil novecientos noventa.-

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

Se proto--



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

colizó ante mí, y en fe de ello confiero esta copia cer-  
tificada en Quito, a treinta de junio de mil novecientos  
noventa.- firmado). Doctora Ximena Moreno de Solines, No-  
taria Segunda.-

Se otorgó Ante mí, y en -  
fe de ello confiero esta TERCERA COPIA certificada  
en Quito, a dos de julio de mil novecientos noventa.-

*Ximena Moreno de Solines*

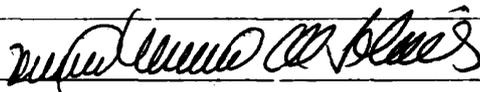
Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

*Ximena Moreno de Solines*

1 RAZON: De conformidad con lo ordenado por la  
2 Superintendencia de Compañías en su Resolución No.  
3 90.1.1.1.982 de 11 de julio de 1990, tomé nota de la  
4 aprobacin constante en dicha Resolución al margen de la  
5 escritura de Aumento de Capital de la Compañía IDEAL  
6 ALAMBREC S.A. otorgada ante mí el 29 de junio de 1990,  
7 y al margen de la escritura de constitución de la misma  
8 otorgada en esta Notaría el 15 de septiembre de 1972.-  
9 Quito, a diez y ocho de julio de mil novecientos  
10 noventa.-

11 

12 Dra. Ximena Moreno de Solines

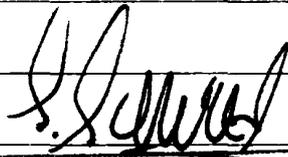
13 NOTARIA SEGUNDA

14 L.N.

15 

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

1 la fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución,  
2 número novecientos ochenta y dos, del señor Superintendente de  
3 Compañías, Encargado, de 11 de julio de 1990, bajo el número  
4 116 del Registro Industrial, tomo 22.- Se tomó nota el margen  
5 de la inscripción número 26 del Registro Industrial, de cuatro  
6 de octubre de mil novecientos setenta y dos, a fs. 189, tomo 4.  
7 Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura  
8 pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la com-  
9 pañia "IDEAL ALAMBREC S.A.", otorgada el 29 de junio de 1990  
10 ante la notaria segunda del cantón Dra, Ximena Moreno de Salinas.  
11 Será así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la  
12 citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto  
13 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678  
14 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo  
15 el Número 10961.- Quito, a quince de agosto de mil novecientos no-  
16 venta.- EL REGISTRADOR.-

17   
18 Dr. Gustavo García Banchetas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

